

## **PROCESO DE CONFORMACIÓN UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA Resumen Ejecutivo**

**30 de setiembre 2009**

Costa Rica pertenece al esquema de Integración Económica Centroamericana desde que suscribió el Tratado General de Integración Económica en el año 1963. Ha suscrito y tiene en vigencia los siguientes instrumentos jurídicos:

- Protocolo de Tegucigalpa.
- Protocolo de Guatemala.
- Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano.

Igualmente tiene en vigencia toda la normativa comercial vigente.

- Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional
- Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio
- Reglamento Centroamericano sobre medidas de Salvaguardia
- Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías
- Reglamento de medidas y procedimientos sanitarios y fitosanitarios
- Reglamento de medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización
- Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica.

Costa Rica se integró al proceso de conformación de la Unión Aduanera de Centroamérica desde el 20 de junio del 2002, participando plenamente en los diferentes temas que se desarrollan en este proceso.

La participación de Costa Rica en este proceso de negociación ha sido guiada, en todo momento, por los siguientes principios que marcan la pauta de acción de las diferentes instituciones:

- No obstaculizar el avance ni el ritmo que tiene el proceso
- Sumarse a todos aquellos avances que representen estándares iguales o superiores a los nacionales
- Promover la utilización de estándares internacionales

## PROCESO DE CONFORMACIÓN UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA Resumen Ejecutivo

30 de setiembre 2009

- Propiciar la transparencia de las negociaciones y la rendición de cuentas
- Participación y consulta de los representantes del sector privado para la elaboración de la posición nacional en los diferentes temas
- Participación del sector privado en las negociaciones a través de la modalidad del cuarto adjunto.

Costa Rica visualiza la unión aduanera como el objetivo final de un proceso complejo conformado por una serie de etapas, las cuales deben ser abordadas de manera sistemática y sucesiva, y que requieren de un alto contenido de voluntad política.

De esta premisa central se parte para tomar las decisiones para avanzar en la adopción de medidas que promuevan la facilitación del comercio intrarregional, evitando poner en peligro la credibilidad de los Gobiernos y del proceso en general.

Por ello, junto con los otros cuatro países de la región, el país está comprometido a trabajar en este proceso de forma responsable y con metas concretas que puedan ser cumplidas en plazos razonables y fortaleciendo la seguridad jurídica en la región.

### Resumen de los avances del proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana:

#### **Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera:**

Centroamericana, 2007 : Fue suscrito en diciembre 2007, actualmente lo han aprobado El Salvador y Honduras, Guatemala y Nicaragua, falta para estos dos últimos países el depósito en el SICA, y en el caso de nuestro país ya se encuentra en la asamblea legislativa para su ratificación, *Expediente N° 17.274*.

- Este proyecto ha sido convocado, y ha iniciado el trámite correspondiente en la Comisión de Internacionales.
- Se realizó reunión con los asesores de la Comisión de Internacionales para explicar el contenido e importancia del proyecto.
- La Comisión atendió en audiencia al Ministerio de Comercio Exterior.

Puesta en vigencia del nuevo **CAUCA y RECAUCA** (para ES, GUA, HN y NIC) a partir del 25 de agosto 2008. En el caso de Costa Rica por legislación interna requiere de aprobación legislativa, número de expediente es el 17275.

**PROCESO DE CONFORMACIÓN  
UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA  
Resumen Ejecutivo**

**30 de setiembre 2009**

**Convenio de Compatibilización de Tributos Internos aplicables al Comercio Intrarregional** (aprobado por Guatemala y Honduras); según instrucción de los Presidentes en Cumbre de Octubre del 2008, este convenio debe revisarse a la luz de los compromisos actuales.

**Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica** entre las Administraciones Tributarias y Aduanera (aprobado por Guatemala y Honduras); en el caso de Costa Rica esta en la asamblea legislativa para su ratificación, expediente 16948.

- No ha sido convocado.
- Iniciando el trámite en la Comisión de Internacionales, en proceso de consulta.
- Tiene informe de servicios técnicos.
- Se ha realizado una reunión con los asesores de la Comisión de Internacionales para explicarles el contenido e importancia del proyecto.

**Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.** Pendiente de aprobación por COMIECO. Falta la ratificación por parte de Nicaragua, para la firma de la resolución.

**Tratado Centroamericano de Inversión y Comercio de Servicios.**

Aprobación por parte de El Salvador y Honduras, pendiente por parte de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica el cual esta en proceso de ratificación en la Asamblea Legislativa mediante expediente número 17247.

- Está asignado a la Comisión de Internacionales.
- No ha sido convocado.
- Se ha realizado una reunión con los asesores de la Comisión de Internacionales para explicarles el contenido e importancia del proyecto.
- Se está en redacción del informe de la subcomisión.

**Armonización Arancelaria:**

- Se ha concretado una armonización arancelaria en 6151 rubros, lo que representa un 93,7%, frente a un 6,3% que se compone de 415 rubros desarmonizados, entre los cuales se encuentran algunos productos industriales, vehículos y rubros de alta sensibilidad en la región, como son varios productos agropecuarios (por ejemplo, avícola, aceites, azúcar, carne de bovino, y otros).

**PROCESO DE CONFORMACIÓN  
UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA  
Resumen Ejecutivo**

**30 de setiembre 2009**

- Se ha concretado un comercio libre de mercancías originarias, con la excepción de café y azúcar para los cinco países, en el Anexo A del Tratado de Integración Centroamericana. Se mantienen en régimen bilateral entre El Salvador y Honduras el alcohol etílico, las bebidas alcohólicas y los derivados de petróleo, en el caso de Costa Rica con los demás países el café tostado.

**Reglamentación Técnica Armonizada:**

- En lo que se refiere al tema de armonización de reglamentación técnica, el objetivo ha sido desarrollar normativa técnica armonizada a nivel regional, mediante la cual se de el reconocimiento mutuo de los registros sanitarios de los países de la región, tratando de facilitar el comercio intrarregional, específicamente en cuanto a alimentos procesados, medicamentos de uso humano, productos agroquímicos, productos veterinarios, alimentos para animales, semillas e hidrocarburos. En este tema Costa Rica participa activamente mediante representantes en todos los grupos de negociación, de los Ministerios de Economía, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Oficina Nacional de Semillas y el Ministerio de Comercio Exterior. Asimismo tiene en vigencia todas las resoluciones que a la fecha ha aprobado el COMIECO.
- A manera de resumen, se tiene el siguiente estado de situación:

<b>TEMA</b>	<b>Reglamentos Técnicos Centroamericanos armonizados vigentes</b>	<b>Reglamentos Técnicos Centroamericanos en proceso de armonización</b>
Alimentos procesados	10	6
Medicamentos de uso humano y productos afines	12	11
Insumos agropecuarios (agroquímicos, productos veterinarios, alimentos para animales, semillas)	1	8
Hidrocarburos (productos derivados de petróleo)	17	0
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>25</b>

## PROCESO DE CONFORMACIÓN UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA Resumen Ejecutivo

30 de setiembre 2009

- En cuanto a los trabajos en curso hay que mencionar el plan de trabajo para la implementación del Arancel Integrado Informatizado, el cual esta finalizado por cuatro países, Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador, en el caso de Nicaragua ha enviado la información en el mes de mayo, por lo que se espera que este en vigencia en el segundo semestre del 2009.

### **Arancel Informatizado Centroamericano (AIC):**

- El AIC es una herramienta informática de consulta, administrada por la SIECA y alimentada y actualizada por cada una de las autoridades aduaneras y comercio designadas en cada país centroamericano, que facilita al público en general y a las empresas en particular, información detallada de los aranceles aplicados al momento de ingresar una mercancía a los países centroamericanos; los aranceles y otros esquemas preferenciales aplicados bajo el marco de un acuerdo comercial específico y los requisitos y trámites que debe de cumplir el producto de previo a la importación.
- El sistema se empezó a desarrollar en enero de 2007, bajo cooperación de la Unión Europea, y durante ese año y el 2008 los países trabajaron en conjunto con la SIECA para definir la información que debía ser requerida por el sistema, así como su formato de presentación.
- Mediante Decreto Ejecutivo N° 35403-COMEX, del 13 de julio de 2009, se adopta en Costa Rica el Acuerdo No 02-2009 (COMIECO-LV): Mecanismo de Administración del Arancel Integrado Informatizado Centroamericano (AIC) y sus anexos.
- Desde el 11 de agosto del presente año el sistema está disponible para consulta en la siguiente dirección electrónica [www.aic.sieca.org.gt](http://www.aic.sieca.org.gt).

### **Armonización Aduanera:**

- Se terminaron los trabajos referentes a la Declaración Única Aduanera Centroamericana y se espera su implementación en los próximos meses.
- Se esta trabajando en el sistema que permitirá la transmisión electrónica del FAUCA y DTI. Ya se están realizando pruebas piloto.

## **PROCESO DE CONFORMACIÓN UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA Resumen Ejecutivo**

**30 de setiembre 2009**

- El Sistema de Información Aduanero Unificado de Centroamérica (SIAUCA), se encuentra en proceso de implementación, que pondrá a disposición de los países centroamericanos una herramienta que permita el control y seguimiento de los intercambios electrónicos de información que se efectúan entre las administraciones (SIAUCA regional), así como la capacidad de efectuar cruces de información entre las Administraciones Aduaneras y Tributarias exclusivamente en materia de impuesto al valor agregado /impuesto sobre venta (IVA / ISV), a nivel nacional en apoyo de las unidades de fiscalización tanto aduanera como tributaria (SIAUCA nacional).
- Sistema de Transito Internacional Mesoamericano (TIM), se están realizando las pruebas piloto para la implementación.
- Se sigue avanzando en la integración de los servicios aduaneros binacionales en las fronteras comunes, mediante la depuración del manual de procedimientos aduaneros regional.
- Se está trabajando en la implementación del sistema de gestión de riesgo en los servicios aduaneros regionales.